Ajuntament de Terrassa

Área de Servicios Generales y Gobierno Abierto
Servicio de Contratación
Sección de Gestión y Racionalización de la Contratación

INFORME DE VALORACIÓN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO DE SUMINISTRO DE SERVIDORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN BASADA EN ORACLE KVM, MEDIANTE EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA – SDA 24/2022.

Identificación del expediente:	AAMU 10621/2026 – SDA 24/2022	
Organismo:	Ayuntamiento de Terrassa	
Plazo máximo entrega:	La duración del contrato es de 6 meses. El plazo de ejecución incluye el plazo para la entrega de los bienes y la instalación y configuración avanzada. Fecha de inicio de la ejecución: Al día siguiente al de adjudicación del contrato.	
Datos económicos:		
Presupuesto de licitación:	330.578,51 € (IVA excluido)	400.000,00€ (IVA incluido 21%)
Modificaciones previstas:	No se prevén modificaciones del contrato	
Valor estimado del contrato:	330.578,51 € (IVA excluido)	
Precio:	De acuerdo con los artículos 102.4 y 309 de la LCSP, la determinación del precio se realiza a tanto alzado.	
Aplicación presupuestaria:	2121.92005.62600 del presupuesto municipal 2026 y 2027	
Datos relativos a la contratación:		
Procedimiento del expediente:	Contratación específica en el SDA 24/2022 - Suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022) del sistema estatal de contratación centralizada (Expediente nº 2022/68)	
Tipo de tramitación:	Ordinaria	
Términos y condiciones que regulan el contrato específico	Consultar el documento “Documento_Invitación”	

La teniente de Alcalde del Área de Servicios Generales y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Terrassa, en fecha 14 de septiembre de 2026, firmó el documento de invitación a la licitación, que tiene que regir la contratación específica de Suministro de servidores para la renovación de la infraestructura de virtualización basada en Oracle KVM, mediante el lote 2 (Servidores y sistemas de almacenamiento) del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA 24/2022) de Suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (Exp. 2022/68), del Sistema Estatal de Contratación

Ajuntament de Terrassa

Centralizada, con un presupuesto de licitación de 330.578,51 €, IVA excluido y de 400.000,00 € IVA incluido.

En fecha 30 de septiembre 2026, a través del Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Terrassa (Perfils de contractant - Plataforma de Serveis de Contractació Pública (contractaciopublica.cat)), se invitó a todas las empresas adjudicatarias del lote 2 del Sistema Dinámico de Adquisición SDA 24/2022, a participar en el procedimiento de licitación del contrato específico concediéndoles un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de envío de la invitación a la licitación, para la presentación de ofertas.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 14 de octubre de 2026, a las 14:00:00 horas.

Las empresas invitadas a participar son las 71 empresas activas del SDA 24/2022 que constan en el listado de empresas extraído de la aplicación AUNA en fecha 30 de septiembre de 2026:

NOMBRE	NIF
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L	B85908093
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.	B83603191
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	A80448194
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET S.A.U	A83057034
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	B82591470
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	B88018098
INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	A28010791
IZERTIS, S.A	A33845009
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A	A81069197
LOGICALIS SPAIN S.L.U.	B82832155
SEIDOR SOLUTIONS	B61172219
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	A33117995
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L	B81644387
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU	A79054748
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	A78053147
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	B59104612
ACUNTIA S.A.U. (MARCA AXIANS)	A80644081
ASAC COMUNICACIONES SL	B33490426
DELL COMPUTER, S.A.U.	A80022734
INFOREIN S.A.	A78327350

LABERIT SISTEMAS, S.L.	B98064462
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L.	B62174842
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	B82080177
SERINGE S.A.	A28843159
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262
INFOSER NEW TECHNOLOGIES	B87993622
NUNSYS,S.A.	A97929566
ALHAMBRA SYSTEMS S.A.	A41553702
COMPUSOF, S.A.	A28793917
ORANGE ESPAGNE SAU	A82009812
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	A80907397
V-VALLEY ADVANCED SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	A78098308
UTE ECONOCOM SERVICIOS-NEXICA	U44966687
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO)	A78032315
TEKNOSERVICE SL	B41485228
SYVALUE S.L	B84795400
LENOVO SPAIN S.L.	B84225507
TD SYNNEX SPAIN	B58728585
ALTIA CONSULTORES S.A	A15456585
ESPRINET IBERICA S.L.U.	B84443985
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L.	B91798256
KYNDRYL ESPAÑA S.A.	A04975934
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	B91447193
UTE GESEIN – SOLUTIA SDA 24/2022	U56236276
UTE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR - R CABLE TELECOMUNICACIONES S.L.	U56252802
UTE OMNIA_GLOBALAN_BIOS _ARYAN	U56238181
UTE SDA 24 CSA-CIBERNOS CONSULTING	U56250020
UTE TRC - GNET SDA24/2022	U56151160
UTE AZKEN MUGA - NEMIX COMPUTER SPAIN - OZONA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	U13933494
UTE LÍNEAS Y CABLES, S.A.-RACKS&NETWORKING SOLUTIONS, S.L.-FERCHAPA, S.L.	U56241318
T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	A81608077
UTE CONNECTIS ICT SERVICES GLOBAL ROSETTA SDA24-2022 L2	U56255797
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS S.L.U.	B28260933
COS MANTENIMIENTO S.A.	A81585838

ATOS HOLDING IBERIA, S.L.U.	B44676799
UTE 2022/68- IAAS365 SL - SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.U. UTE LEY 18/1982	U13837349
BECOMITFLYTECH	U16424855
INGRAM MICRO SLU	B78076395
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921
UTE NOLOGIN - INYCOM	U19893932
UTE - DATEK SISTEMAS- REDES SYSTEM - AVENET IT - SPHERA DITI - HIBERUS SISTEMAS	U56238140
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	B66068081
SOFTWAREONE SPAIN S.A.	A58282096
AYESA IBERMÁTICA SAU	A20038915
BECHTLE SL	B83029439
UTE ZELENZA SISTEMAS ZELENZA MANTENIMIENTO	U23911837
FSAS TECHNOLOGIES, S.L.U.	B19837202
ECONOCOM SEMIC S.A.U.	A25027145
TEMPEL, S.A.	A08526345

Dentro del plazo establecido, se ha recibido 1 oferta en la siguiente fecha y hora:

Empresa	Fecha y hora de presentación de la oferta
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	14/10/2026 13:04:54

El día 14 de octubre de 2026 se ha procedido a la apertura del sobre único (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) de la proposición de la empresa licitadora en el procedimiento para adjudicar el contrato específico.

Ofertas recibidas

Empresa	Base Imponible	Importe total (iva incluido)
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	221.218,00 €	267.673,78 €

Detalle de la oferta

ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.

EMPRESA:			ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.		
				IVA/IGIC/IPSI:	21%
ARTÍCULO (CLAVE CATÁLOGO)		Unidades requeridas	DESCRIPCIÓN (descripción corta catálogo)	PRECIO SIN IVA (indicar precio unitario si procede)	IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS
Servidores y sistemas de almacenamiento (Lote 2)	02.01.00.0001	1	Suministro de equipamientos	211.218,00 €	211.218,00 €
Servicios complementarios – Instalación avanzada (Lote 2)	02.02.00.0001	1	Servicio de instalación avanzada	10.000,00 €	10.000,00 €
Servicios complementarios – Soporte del adjudicatario (Lote 2)	02.03.00.XXX				0,00 €
Elementos complementarios (Lote 2)	02.04.00.XXX				0,00 €
Extensión de garantía (Lote 2)	02.05.00.XXX				0,00 €
				BASE IMPONIBLE:	221.218,00 €
				IMPORTE TOTAL (impuestos incluidos):	267.673,78 €
				PARTE DEL PRECIO TOTAL DEL CONTRATO A PAGAR CON LA ENTREGA DE BIENES DE LA MISMA CLASE:	0,00 €
				PARTE DEL PRECIO A PAGAR CON CARGO A PRESUPUESTO (CON DINERO):	267.673,78 €
FECHA, NOMBRE Y FIRMA APODERADO:			Barcelona, 14 de octubre de 2026		

Valoración de la oferta recibida, conforme a los criterios contenidos en el documento de licitación y que justifique la propuesta de adjudicación que se realiza.

De acuerdo con la cláusula 27.5.4 del PCAP, en el contrato específico de suministro de servidores para la renovación de la infraestructura de virtualización basada en tecnología Oracle del Ayuntamiento de Terrassa, la valoración de las ofertas se fundamenta en los criterios de precio, consumo energético y valoración técnica, todos ellos evaluables mediante fórmulas.

Criterio de ahorro o eficiencia energética	Precio	Otros criterios evaluables mediante fórmula
5%	**80%**	**15%**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7.2 del documento de licitación, la valoración del criterio económico se realiza mediante la aplicación de la función de minimización del precio, con una puntuación máxima de 80 puntos:

$$C_i = P * \left(1 - \frac{O_i - O_{min}}{O_{max}}\right)$$

Donde:
C_i, es la puntuación en base al criterio precio, asignada a la oferta del licitador i
P, es la ponderación del criterio precio, la cual deberá ser como mínimo de 40 puntos sobre 100.
O_i, es el precio ofertado por el licitador i (IVA excluido)
O_{min}, es el precio más bajo ofertado (IVA excluido)
O_{max}, es el precio de la oferta más alta (IVA excluido)

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.3.1 del documento de licitación, se valorará el consumo energético de los equipos ofertados en función de la disposición de certificación Energy Star, mediante un sistema de valoración binario (sí/no), con una puntuación máxima de 5 puntos.

La acreditación del cumplimiento de este criterio deberá realizarse conforme a la documentación y requisitos establecidos en el apartado 14 del documento de licitación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.3.2 del documento de licitación, se valorará el rendimiento de proceso de los equipos ofertados acreditado mediante métricas publicadas por la Standard Performance Evaluation Corporation (SPEC), mediante un sistema de valoración binario (sí/no), con una puntuación máxima de 15 puntos.

En particular, se considerará el resultado obtenido en el benchmark SPECrate®2017_int_base o una métrica equivalente de una versión posterior de la suite SPEC. Para la obtención de la puntuación prevista, el rendimiento acreditado deberá ser igual o superior al umbral mínimo establecido en el documento de licitación:

SPECrate®2017_int_base ≥ 350

Función **Sí/No** (maximizar binario):

$$X_i = P$$

Donde:

- P es el peso del criterio a valorar, si la oferta del licitador contempla el cumplimiento de este requisito. En caso contrario, P es cero.

La oferta presentada es estudiada, valorada y ponderada de acuerdo con el criterio de valoración indicado.

La empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. ha presentado una oferta económica por importe de 221.218,00 € (IVA excluido). Aplicada la fórmula de minimización del precio establecida en el apartado 7.2 del documento de licitación, la oferta obtiene 80 puntos en este criterio.

En relación con el criterio de consumo energético, la empresa aporta, junto con la propuesta técnica, el certificado oficial Energy Star correspondiente a los equipos ofertados, quedando acreditado el cumplimiento de lo establecido en el apartado 7.3.1 del documento de licitación. En consecuencia, obtiene 5 puntos en este criterio.

Respecto al criterio técnico relativo al rendimiento de proceso de los equipos, la empresa acredita, mediante la información incluida en la propuesta técnica y la referencia al resultado publicado en la página oficial de SPEC (“All Published SPEC CPU 2017 Results”), un resultado SPECrate®2017_int_base de 534, superior al valor mínimo de 350 establecido en el apartado 7.3.2 del documento de licitación. En consecuencia, obtiene 15 puntos en este criterio.

En consecuencia, una vez revisada la documentación presentada y aplicados los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación, se considera acreditado el cumplimiento de los criterios evaluables mediante fórmula y la oferta obtiene una puntuación total de 100 puntos.

		Puntos		
		Criterios distintos al precio		
Empresa	**Oferta presentada (IVA Excluido)**	**Precio**	**Consumo energético**	**Rendimiento equipos**
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	221.218,00 €	80	5	15
		Total 100 puntos		

De conformidad con lo que se establece en el artículo 150.2 de la LCSP se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones recibidas, según el criterio de adjudicación indicado:

	Empresa	**Puntuación total**
1a	ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	100,00

Comprobación de las ofertas anormales o desproporcionadas:

Se procede al análisis de la oferta de acuerdo con el punto 8 "Ofertas anormalmente bajas" del documento de licitación: *"Si existiendo 4 o más licitadores las ofertas económicas presentadas resultan inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 20 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. Si, por el contrario, han concurrido menos de cuatro licitadores, resultarán de aplicación las previsiones del artículo 85 apartados 1 a 3 del Reglamento 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."*

De acuerdo con el artículo 85 apartado 1 del Reglamento 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: "*Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*"

PRESUPUESTO BASE		**221.218,00€**
Empresa	**Importe (IVA Excluido)**	**Baja porcentual respecto al presupuesto base de licitación (%)**
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	221.218,00 €	-33,08

Una vez analizada la oferta presentada se observa que la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. ofrece una baja superior a 25 unidades porcentuales respecto al presupuesto base de licitación y, por tanto, podría contener ofertas anormales o desproporciones. La empresa debe justificar la viabilidad de la oferta.

En fecha 20 de octubre de 2026, el jefe del servicio de Infraestructuras y sistemas de Información emite informe de valoración y traslada al servicio de contratación, la posibilidad de que la oferta presentada por la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. podría contener valores anormales o desproporcionados.

En fecha 20 de octubre de 2026 a través del perfil del contratante (PSCP), se requiere a la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. que justifique la viabilidad de su oferta, otorgando un plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de la notificación del requerimiento, siendo la fecha límite el 23 de octubre de 2026 a las 23:59.

Dentro del plazo establecido, a través de la Plataforma de Servicios de Contratación Pública (PSCP-eLicita), la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. presenta la documentación para justificar la viabilidad de su oferta.

Revisada la documentación aportada por ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. en respuesta al requerimiento de justificación de la oferta incursa en presunción de anormalidad, se constata que la empresa aporta información suficiente para acreditar la viabilidad económica y técnica de la oferta presentada.

En particular, la empresa manifiesta que el coste de adquisición del equipamiento al fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE) asciende a 203.835,90 €, siendo el coste de los servicios asociados al proyecto de 10.000,00 €, importes que permiten sustentar económicamente la oferta presentada por importe de 221.218,00 € (sin IVA). Asimismo, declara que la totalidad de los importes ofertados incluyen un margen comercial razonable y alineado con el mercado para este tipo de suministros.

La justificación económica aportada se fundamenta en las condiciones comerciales favorables de las que dispone la empresa con el fabricante HPE como consecuencia de su condición de partner autorizado, aportándose documentación acreditativa de dicha condición y de las competencias técnicas asociadas.

Adicionalmente, la empresa declara que la propuesta presentada cumple íntegramente las exigencias recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales aplicables y no compromete la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, una vez analizada la documentación aportada y no apreciándose elementos que cuestionen la viabilidad técnica o económica de la oferta, se considera que la justificación presentada resulta suficiente a los efectos previstos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que procede aceptar la oferta presentada por ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.

CONCLUSIONES

Por tanto, teniendo en cuenta la justificación efectuada por la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. se estima que su oferta es completa y que por tanto no se considera desproporcionada. Se propone adjudicar el contrato específico de suministro de servidores para la renovación de la infraestructura de virtualización basada en Oracle KVM, mediante el lote 2 (Servidores y sistemas de almacenamiento) del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA 24/2022) de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de

almacenamiento (Exp. 2022/68), del sistema estatal de contratación centralizada, a la empresa **ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.,** que ha presentado la oferta mejor valorada, con un precio de 221.218,00 € IVA excluido y de 267.673,78 € IVA incluido, de acuerdo con la oferta presentada.

Y, a tales efectos, declaro, como jefe del servicio de Infraestructuras y Sistemas de Información, no incurrir en ninguna circunstancia de prohibición de contratar, de acuerdo con el artículo 71.g) de la LCSP, ni conflicto de intereses de acuerdo con el artículo 64 de la LCSP, ni de vulneración de los principios éticos y normas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta Municipal.

NOMBRE: JOSÉ MARÍA MARAÑÓN MARTÍN

CARGO: JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN